



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760 - C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 5235-1683 www.medvet.info

MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL MÓDULO DE REFERENCIA A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2019.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2019.

VISTO los pedidos efectuados por numerosos matriculados a efectos de modificar el valor del **Módulo de Referencia** de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios,

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario que lamentablemente aqueja a la economía de nuestro país continúa desactualizando dicha expresión orientativa,

Que ello provoca que los colegas y las circunstancias referidas requieran sea menester variarla continuamente, incitando al imprescindible ajuste,

Que la presente se dicta de conformidad a las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional 14072 y sus Reglamentaciones,

Que el **H. Consejo Directivo**, en su Sesión N° 853, del 20 de marzo ppdo., con el voto unánime de sus integrantes, así lo ha dispuesto,

Por ello

**EI CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS
LEY NACIONAL 14.072**

RESUELVE

Artículo 1º.- Fijar el valor del **Módulo de Referencia**, a partir del 1º de ABRIL de 2019, en PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-).

Artículo 2º.- Postergar la adecuación que establece la Resolución CPMV N° 944/2014 para los certificados sanitarios hasta nueva fecha.

Artículo 3º.- De forma.

RESOLUCIÓN CPMV N° 1069/2019

Secretario

Dr. JUAN CARLOS SASSAROLI
SECRETARIO
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 5679



Presidente

Dra. MÓNICA PONCE DEL VALLE
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 6715